



**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE
CALDAS
IES-CINOC**

**PLAN TRATAMIENTO DE RIESGOS
2026**

Pensilvania-Caldas, enero de 2026



EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA.

Rector

JOSE NICOLAS OTALVARO.

Vicerrector Académico.

MYRIAM YANETH ORTIZ VÉLEZ

Asesor de Control Interno.

GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO.

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE.

Jefe de Talento Humano.

LUISA FERNANDA RUEDA

Jefe División Administrativa y Financiera



MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL IES CINOC

I. POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, IES CINOC, como Institución de carácter departamental adscrita a la Secretaria de Educación del Departamento de Caldas, cuya sede principal se encuentra ubicada en el Municipio de Pensilvania (Caldas), y que desarrolla Educación Superior a través de las funciones principales de docencia, investigación, proyección social, internacionalización y bienestar; establece la presente política de administración del riesgo alineada con la planeación estratégica, con enfoque preventivo, mediante la gestión de los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional, desde todos los niveles de la Institución. En este sentido, la entidad desde su nivel directivo en adelante, se compromete a realizar el debido control que consiste en hacer seguimiento trimestral a los catalogados en nivel alto; evaluación y seguimiento semestral a los catalogados en nivel extremo; seguimiento anual a los riesgos catalogados con impacto moderado; con la ayuda de todos los funcionarios en la actualización de los riesgos y seguimiento y evaluación por parte de la oficina de control interno, en marco de los valores referenciados en el código de ética de la Institución.

I.1. Objetivo

Identificar, manejar y tratar los riesgos definidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la IES CINOC con el fin de realizar el proceso gerencial basado en la gestión del riesgo que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales y los objetivos de desarrollo de la IES CINOC

I.2. Alcance

El presente manual de riesgos aplica para todos y cada uno de los procesos institucionales, relacionados en el mapa de riesgos institucional aprobado.

I.3. Niveles de aceptación del riesgo

La IES CINOC realizará manejo y tratamiento de todos y cada uno de los riesgos que identifique en la matriz de riesgo la cual forma parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública y del presente documento.

I.4. Términos y definiciones

- **Acreditación:** Es el reconocimiento de alta calidad académica que realiza el Ministerio de Educación Nacional a un programa académico o a una Institución previo el cumplimiento de un proceso de Autoevaluación interna y Evaluación Externa ante el Consejo Nacional de Acreditación CNA.



- **Articulación con la Media:** Proceso por medio del cual mediante un convenio con la Institución Educativa de Media y la Institución de Educación Superior se adelantan total o parcialmente algunos créditos académicos del programa de educación superior; créditos que son validados para continuar de manera posterior o realizar de manera paralela su proceso de formación a nivel técnico
- **Bienestar:** Proceso por medio del cual se propende por el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad educativa
- **Ciclos Propedéuticos:** Es un proceso de formación que se realiza por niveles de formación y los cuales son prerrequisito para continuar el siguiente nivel y/o ciclo de formación profesional. De igual manera los ciclos propedéuticos permiten ir al sector laboral una vez se terminen de manera independiente los niveles de formación y volver al proceso formativo cuando así lo decida el estudiante.
- **Créditos Académicos:** Trabajo académico equivalente a 48 horas, las cuales pueden ser presencial, dirigido e independiente.
- **Docencia:** Profesional dedicado a la enseñanza y/o proceso de transmisión de conocimientos.
- **Educación Superior:** Son los procesos de formación formal posterior a la Educación Media que permiten obtener títulos profesionales del nivel técnico, tecnológico, universitario, especialización, maestría, doctorado o postdoctorado.
- **Investigación:** Búsqueda de conocimiento puro o aplicado
- **Internacionalización:** Proceso por medio del cual se propende por la inserción de los procesos educativos a los desarrollos y tendencias internacionales.
- **LA/FT/FPADM:** Lavado de activos, Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- **Programa de Transparencia y Ética Pública:** Documento estratégico en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyección Social:** Proceso por medio de la cual las IES realizan procesos de asesoría, asistencia, consultorías, proyectos en beneficio de las comunidades de la región y/o el país
- **Registros Calificados:** Es la autorización que otorga el Ministerio de Educación Nacional a las Instituciones de Educación Superior para desarrollar programas del nivel técnico, tecnológico, universitario, especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados.
- **Riesgo:** Expectativa de ocurrencia de un hecho que puede afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y/o objetivos de desarrollo de la Entidad
- **Riesgos de Corrupción:** Aquellos que se relacionan con el mal uso de los recursos entregados por el estado para el desarrollo de las funciones de la Entidad y/o la utilización de los mismos en beneficio propio
- **Riesgos de Seguridad de la Información:** Aquellos relacionan con el uso de la información física, hardware o software que posee una empresa
- **Riesgos operacionales:** Aquellos que se relacionan directamente con el quehacer de la Empresa o Entidad



I.5. Estructura para la gestión del riesgo

Metodología: Para el caso se utilizó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas, publicada en el mes de noviembre del año 2022

- El análisis de los riesgos se realiza con base en el mapa de procesos y la caracterización de los mismos, así como con base en la Ley 2195 de 2022

- El presente manual deberá ser revisado con una periodicidad mínima de 1 año o cuando se presenten cambios estructurales en la entidad que modifiquen o transformen su funcionamiento.

1.6. Responsabilidades

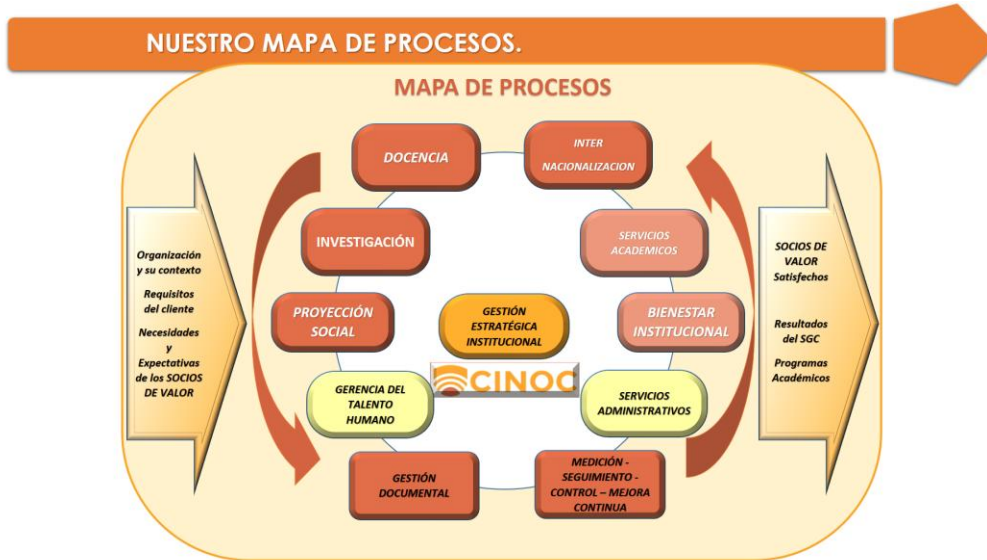
La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y la Institución se acoge según la siguiente tabla:

Líneas de defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Línea estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comité de Control Interno	Responsable de definir, revisar, validar y supervisar el cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimiento a la gestión y auditoría interna para toda la entidad. A esta línea debe subir el análisis de eventos y riesgos críticos
Primera línea	Líderes de proceso, servidores en general	Responsables de gestionar los riesgos, realizar seguimiento permanente a los riesgos y a la aplicación de controles y reporte de eventos materializados.
Segunda línea.	Oficina asesora de planeación y Comité de MIPG	Acompañar el proceso, asegurar su cumplimiento, realizar seguimiento y control efectivo a la aplicación de las medidas de tratamiento, revisar los riesgos materializados. Hacer seguimiento a todos los riesgos, permitiendo que se generen recomendaciones y posibles ajustes a los mapas de riesgos. Capacitar, asesorar, acompañar y definir metodología
Tercera línea de defensa	Oficina de control interno	Aplicar procesos de seguimiento y evaluación a través de la auditoría, para establecer la efectividad de los controles y evitar la materialización de riesgos. evaluar de manera independiente y objetiva los controles de la segunda línea de defensa para asegurar su objetividad y cobertura; así mismo evaluar los controles de primera línea de defensa que no se encuentren cubiertos o inadecuadamente cubiertos por la segunda línea de defensa.



2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

II.1. Establecimiento del Contexto



II.2. Identificación de Riesgos

Ver matriz de identificación de Riesgos Formato en Excel

3. VALORACION DE LOS RIESGOS

Ver matriz de tratamiento de Riesgos. Formato en Excel

4. COMUNICACIÓN Y CONSULTA

El presente manual de Riesgos se actualizo teniendo en cuenta las siguientes fases

- Primer momento Revisión de la propuesta a cargo de la oficina de planeación de la Entidad, para lo cual se tomaron como documentos base los siguientes:
 - a. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, formulado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Octubre de 2022
 - b. Plan de Desarrollo IES CINOC 2024-2027
 - c. Actualización de los diagnósticos por procesos
 - d. Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas del Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Min Tic. 2018
 - e. Informe de la Gestión de Riesgos del año 2025 del IES CINOC elaborado por la Oficina de Control Interno de la Entidad
 - f. Informe de ejecución del Plan Anticorrupción y Anti tramites a diciembre del año anterior, elaborado por la Oficina de Control interno de la Entidad.
 - g. Programa de Transparencia y Ética Pública





- Segundo Momento: Presentación y explicación de la propuesta a los líderes Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Tercer Momento: Registro en plataforma web de la Institución de la propuesta de la Matriz de tratamiento de Riesgo durante un tiempo de 8 días para la recepción de sugerencias y/o ajustes.
- Cuarto Momento: Ajustes a la propuesta con base en las sugerencias recibidas en el correo electrónico planeación@iescinoc.edu.co
- Quinto Momento: Ajustes a la propuesta con base en la reunión sostenida con los líderes de proceso
- Sexto Momento: Aprobación de la actualización por parte de Rectoría
- Séptimo Momento: Publicación del Mapa de tratamiento de Riesgos del IES CINOC en la plataforma web de la entidad y envió a los correos electrónicos de los funcionarios de la Institución.
- Octavo Momento: Solicitud a la Oficina de Talento Humano de entrega en medio digital del mapa a los nuevos contratistas de la Entidad dentro del proceso de inducción



JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

Proyectó: G.M.H.G.

Digitó: G.M.H.G.

Pensilvania, enero de 2026

